



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

### “Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)- 001-2022-PVG” Consultoría para el diseño, elaboración y puesta en operación de la plataforma bioinformática para el observatorio regional del proyecto

#### ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

#### Proyecto “Fortalecimiento de la Toma de Decisiones en el Control de la Pandemia COVID-19 mediante la Vigilancia Genómica en los Países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú”

[Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable - BID N.º ATN/OC-19068-RG]

El Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) (denominado en adelante el “Prestatario”) suscribió un Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el proyecto Fortalecimiento de la toma de decisiones en el control de la pandemia del COVID-19 mediante la vigilancia genómica en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Unidad Administrativa Regional, una Agencia Ejecutora del Prestatario, se propone aplicar una porción del producto de este financiamiento para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

#### “Consultoría para el diseño, elaboración y puesta en operación de la plataforma bioinformática para el observatorio regional del Proyecto”

Los servicios comprenden:

- i) Levantamiento de información
- ii) Propuesta de diseño, configuración y adaptación de la plataforma bioinformática del Observatorio Regional
- iii) Prueba piloto de la plataforma bioinformática
- iv) Puesta en operación de versión final de la plataforma bioinformática del Observatorio Regional con la respectiva documentación.
- v) Capacitación y asesoramiento

El plazo estimado de los servicios es de 236 días calendario; y de modo indicativo el costo estimado es de cincuenta mil dólares americanos (50 000 US\$) en total, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta con base a sus propias estimaciones.

El ORAS-CONHU invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al correo [adquisiciones.pvg@conhu.org.pe](mailto:adquisiciones.pvg@conhu.org.pe), como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, edición actual<sup>1</sup>; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada, hasta las 23: 59 horas de Lima, del día 17 de noviembre del 2022.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresión de interés a Consultoría SCC – 001-2022-PVG”

Unidad Administrativa Regional  
Agencia Ejecutora del Proyecto

03 de noviembre del 2022, Perú

<sup>1</sup> GN-2350-15 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores